

Señores

JUZGADOS LABORALES PROMISCUOS DEL CIRCUITO (Reparto)

Florencia Caquetá

E.S.D.-

Asunto Poder Para Actuar

Accionante MARIBEL ZULES BATERO

Accionados COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Derechos Vulnerado El Debido Proceso y Otros.



MARIBEL ZULES BATERO, mayor de edad vecina y residente en esta ciudad identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio y por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el fin de manifestarle señor Juez, que otorgo poder especial amplio y suficiente al Dr. Alexander Ávila Godoy, abogado titulado e inscrito identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que en mi nombre y representación formule acción de tutela en contra de los accionados, por haberme violado flagrantemente por vías de hecho mis derechos fundamentales como son el debido proceso y otros, también para que sea mi abogado de confianza y represente mis intereses dentro de la presente acción de tutela de la referencia

Mi apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, revocar, transar, sustituir, interponer recursos y en general todas y cada una de las demás facultades expresamente consagradas en los artículos 73 y 77 del nuevo código general del proceso para el buen desempeño de sus funciones

Sírvase reconocerle personería jurídica para actuar

La Poderdante

Maribel Zules B.

MARIBEL ZULES BATERO

C.C.No.39.841.092 De Puerto Caicedo

Acepto

Alexander Avila Godoy

ALEXANDER AVILA GODOY

C.C.No. 17.645.557 de Florencia

T.P.No. 109.569 Exp.CS. de la Jud.

Emails: alexanderavila636@hotmail.es

Cel.312-540-92-12



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7105

En la ciudad de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, República de Colombia, el cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Puerto Asís, compareció: **MARIBEL ZULES BATERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0039841092 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maribel Zules B.

----- Firma autógrafa -----



4rn6pm0ycgrq
05/11/2020 - 15:12:06:223



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.



Libia Mireya Osorio Patiño



LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO
Notaría Única del Círculo de Puerto Asís

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4rn6pm0ycgrq

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.841.092**

ZULES BATERO

APELLIDOS

MARIBEL

NOMBRES

Maribel Zules B

FIRMA



Escaneado con CamSc



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1976**
PUERTO CAICEDO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

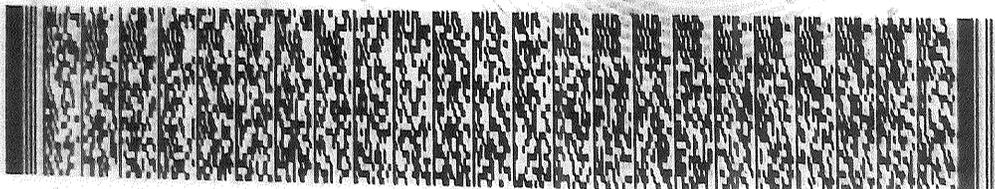
G.S. RH

SEXO

30-JUN-1994 PUERTO CAICEDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-6402600-00211375-F-0039841092-20100128

0020412511A 1

26641843

Escaneado con CamSc

PRETENSIONES

Le ruego muy encarecidamente señor Juez, decretar que se la han violado flagrantemente sus derechos fundamentales por vías de hecho, invocados en la presente acción de tutela a favor de la accionante, y por de los accionados, porque existieron muchos errores, irregularidades e inconsistencias en su calificación, ya que a ella no le tuvieron en cuenta su experiencia laboral como docente de aula, aquí relacionada.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Jurídicamente se le violaron a la accionante Maribel Zule Batero los siguientes derechos: explicados señor Juez, de la siguiente manera.

1º.- A la igualdad Art. 13 C.Nal.

1.1. Quiero manifestarle señor Juez, que a otros docentes que han tenido este mismo problema jurídico relacionado con el reconocimiento de su experiencia como docente, la comisión nacional del servicio civil y en compañía de la universidad nacional de Colombia, a ellos si les han arreglado el mismo problema, en el que se encuentra la accionante y subiendo dichos datos a la plataforma del **SIMO**, para su eventual notificación.

2º.- Al debido proceso Art. 29 C.Nal.

2.1. No se le valoraron los certificados de experiencia como docente de aula

2.2. La comisión nacional del servicio civil no le vario, ni le cambio, el puntaje de 00 a 50 puntos resultante de la sumatoria de los puntos de la certificación de experiencia

2.3. No le modificaron los 16 puntos a 66 puntos que es el resultado de los ítems de educación.

2.4. No le modificaron el puntaje actual de 6.4 a 26,4.El cual sería el resultado de la multiplicación de 66 puntos.

2.5. No le modificaron el resultado total del puntaje actual de 41.67 a 61.675 lo cual sería el resultado de la sumatoria de los ponderados de las pruebas

2.6. La comisión nacional del servicio civil, no quiso modificar su ubicación actual en el puesto 30 al puesto número 4

AGOTAMIENTO DE VIA GUBERNATIVA

Esta vía está totalmente agotada la accionante presento reclamación legal ante la comisión nacional del servicio civil, sin tener una respuesta clara a su solicitud.

ACERVO PROBATORIO

Pruebas Documentales

- 1º.- Poder para actuar
- 2º.- Copia de cédula de la accionante
- 3º.- Copias de todas las certificaciones de experiencia laboral de la accionante
- 4º.- Expedida por la secretaria de educación del putumayo como docente de aula para los años 2010-2011-2012-2016-2017-2018
- 5º.- Copia del pantallazo de la plataforma **SIMO**
- 6º.- Copia de reclamación
- 7º.- Respuesta a la reclamación

ANEXOS

Todos y cada uno de los relacionados en el acápite de las pruebas

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco los siguientes el artículo 13, 29, art. 86 el decreto ley 2591 del año 2.001, Decreto ley 302 del año 2.002, regulada decreto ley 1987 del año 2.017

NOTIFICACIONES

El Suscrito

Las recibe en la secretaria de su despacho y/o en el siguiente correo electrónico alexanderavila636@hotmail.es

La Accionante

Maribel Zule Batero

Emails: la misma dirección de correo electrónico del apoderado

Los Accionados

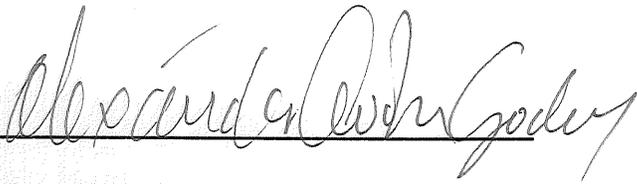
Comisión Nacional del Servicio Civil

Email: notificaciones_judiciales@cncs.gov.co

Universidad Nacional de Colombia

Email: secsede_bog@unal.edu.co

Cordialmente



Alexander Avila Godoy

C.C.No. 17.645.557 de Florencia

T.P.No. 109.569 Exp.C.S.de la Jud.



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria Directivos Docentes Y Docentes en zonas afectadas por el conflicto armado 014 de 2018
DOCENTES - Departamento de Putumayo MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

Fecha de inscripción:

vie, 25 ene 2019 14:55:59

Maribel Zules Batero

Documento	Cedula de ciudadanía	Nº 39841092
Nº de inscripción	189464152	
Teléfonos	3173747273 3168662922	
Correo electrónico	mazubaizu@hotmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	DOCENTES - Departamento de Putumayo MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO		
Código	8	Nº de empleo	83157
Denominación	3833443	Docente De Primaria	
Nivel jerárquico	Docente	Grado	0

DOCUMENTOS

Formación

Especialización	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Profesional	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha
Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo	Docente	13-sep-95	30-sep-01
Secretaría de Educación Departamental	Docente	01-oct-01	09-feb-04

Otros documentos

Formato Hoja de Vida de la Función Publica

Lugar donde presentará las pruebas



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 09/02/2004 al 11/07/2010. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 07, en el(la) CER EL LIBANO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.030.490 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 2.344

Tiempo total: 3 Dia(s) 5 Mes(es) 6 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 18/08/2010 al 12/12/2010. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) CER EL LIBANO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.224.009 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 116
Tiempo total: 25 Día(s) 3 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 23/05/2011 al 08/06/2011. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) CER EL LIBANO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.262.811 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 16

Tiempo total: 17 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 09/06/2011 al 08/07/2011. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) CER EL LIBANO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.262.811 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 29

Tiempo total: 0 Dia(s) 1 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 29/07/2011 al 14/10/2011. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2AE, en el(la) CER EL LIBANO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.372.590 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 77

Tiempo total: 16 Dia(s) 2 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 21/09/2012 al 06/10/2012. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) IE RUR DIVINO NIÑO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.325.952 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 15

Tiempo total: 16 Día(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

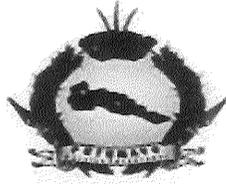
Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 22/09/2016 al 20/10/2016. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2AE, en el(la) CENT EDUC RUR MARACAIBO, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1.765.732 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 28

Tiempo total: 29 Dia(s) 0 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 10/01/2017 al 15/12/2017. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2AE, en el(la) SED PUTUMAYO PTA, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Planta Temporal, con una asignación básica mensual de 1.922.618 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 339

Tiempo total: 6 Dia(s) 11 Mes(es) 0 Año(s)

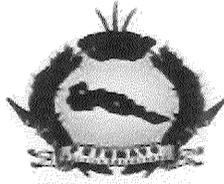
Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 22/01/2018 al 16/12/2018. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) CENT EDUC RUR LA INDEPENDENCIA, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Planta Temporal, con una asignación básica mensual de 1.896.063 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 328
Tiempo total: 25 Día(s) 10 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

891201460-0

No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Caicedo (Put), ingresó a esta entidad el 06/03/2020 al 31/12/2020. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2AE, en el(la) IE JOSE ANTONIO GALAN, en la ciudad de Puerto Caicedo (Put), con tipo de nombramiento Planta Temporal, con una asignación básica mensual de 2.401.770 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 300

Tiempo total: 26 Dia(s) 9 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS .

MANUEL ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Patricia Dorado

Reviso: Aldemar Ibarra

Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146

Putumayo, Octubre de 2020

Señores
**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Y UNIVERSIDAD NACIONAL**
Bogotá D.C

Ref.: Reclamación

MARIBEL ZULES BATERO, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Puerto Caicedo-Putumayo, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.841.092 expedida en Puerto Caicedo-Putumayo, comedidamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito me permito realizar RECLAMACIÓN establecida en el Artículo 45° del acuerdo N° 2018100002766 del 24 de julio del 2018 que regula el concurso para proveer cargos de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto armado (proceso de selección N° 601 de 2018) emitido por la Entidad Territorial Certificada en educación del Departamento Del Putumayo, en ocasión a la incorrecta valoración de mi hoja de vida.

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO

1. Me inscribí al concurso para proveer cargos de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto armado con número de OPEC 83157, del cual soy aspirante a una vacante en el municipio de Puerto Caicedo departamento del Putumayo al cargo docente de primaria.

2. Aprobé la primera fase del proceso, llamada PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS y PEDAGÓGICOS y PRUEBA PSICOTECNICA.

3. La Comisión Nacional de Servicio Civil a través de la Universidad Nacional, habilito la plataforma SIMO a los aspirantes que superaron las pruebas escritas de conocimientos específicos y pedagógicos y la prueba psicotecnia de docentes primaria, para realizar el respectivo cargue de documentos y entrar a la etapa de verificación de requisitos mínimos.

4. Cargue los siguientes documentos en el tiempo establecido,

* Título de Licenciada en Educación Básica Primaria con énfasis en derechos humanos y democracia

* Título de Especialista en pedagogía de la recreación ecológica

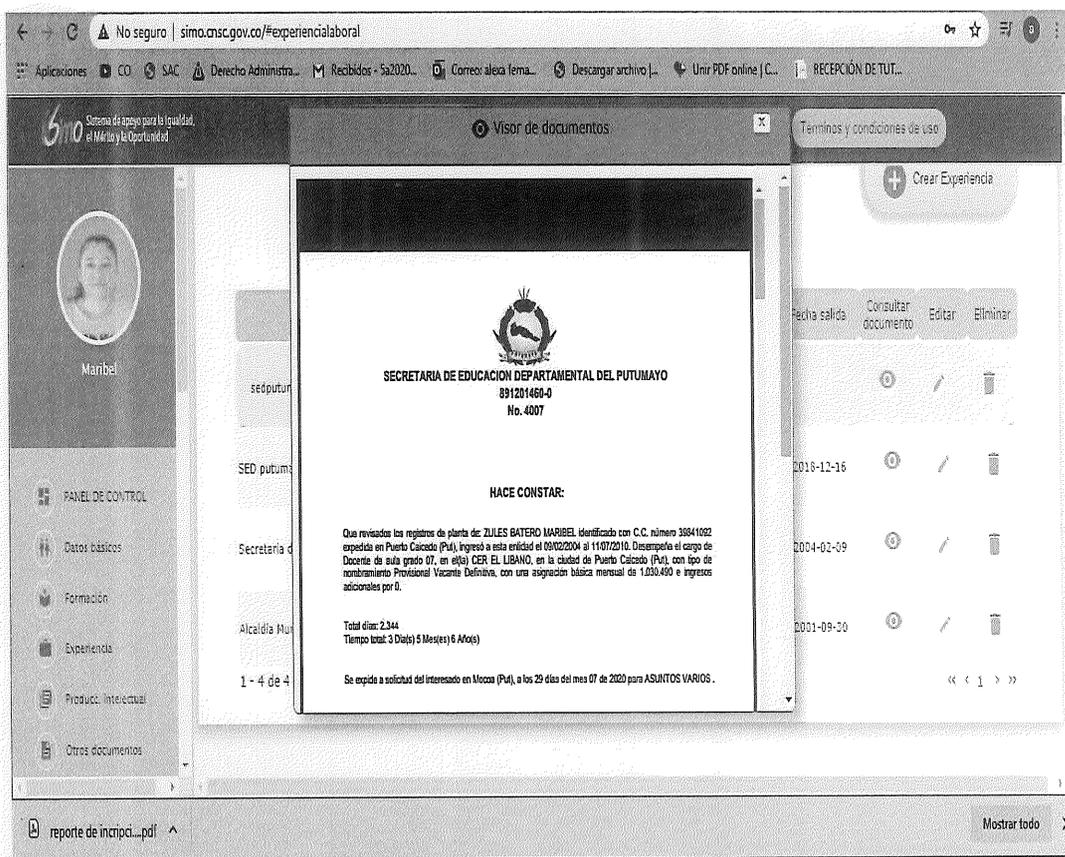
* Experiencia como docente de aula en la secretaria de educación del Putumayo comprendida en el lapso de tiempo desde el 09/02/2004 al 29/07/2020.

A continuación, se muestran los pantallazos tomados a la plataforma SIMO de la información mencionada anteriormente:

The screenshot shows the SIMO platform interface. The user is logged in as Maribel. The main section is titled 'FORMACIÓN' and displays a 'Listado de Certificados de Formación'. Below this, there is a table with the following data:

Institución	Programa	Tipo de Formación	Nivel de Formación	Graduado	Fecha terminación	Consultar documento	Editar	Eliminar
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DE LA RECREACION ECOLOGICA	EDUCACION FORMAL	ESPECIALIZACION PROFESIONAL	SÍ	2008-11-27			
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	LICENCIATURA EN BASICA PRIMARIA	EDUCACION FORMAL	PROFESIONAL	SÍ	1988-12-04			

At the bottom of the table, it says '1 - 2 de 2 resultados' and navigation arrows.



La información relacionada, deja un gran interrogante, pues el mismo día que se cargó la formación académica también se subió la experiencia, de la cual solo se validó y puntuó la primera, por lo que supone un error humano o magnético a la hora de verificar y validar los documentos.

5. La Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Universidad Nacional, hizo públicos los resultados preliminares a través de su aplicativo SIMO, correspondientes a la etapa de valoración de antecedentes para Primaria, dentro del marco del concurso de Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, omitiendo mi experiencia certificada como docente en el CER EL LIBANO localizada en el Municipio de Puerto Caicedo en el del departamento de Putumayo por un lapso de años: 06, meses: 41, días: 163, que en razón a los acuerdos de convocatoria, estos certificados se deben valorar con el ítem expresado en el artículo 43 del Proceso de Selección 608 de 2018, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, en donde se manifiesta en la tabla de Factores a Evaluar, sección de Experiencia en Zona de Conflicto Armado de la Entidad Territorial Certificada a la que Aplica, ítem de Experiencia no relacionada con el cargo de Docente al que aspira: Hasta 50 puntos, 10 puntos por cada año de experiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior la experiencia que me deben valorar son 6 Años, 41 Meses y 163 Días.

Así las cosas, se deberá tener en cuenta el puntaje obtenido en mi experiencia, valorando los certificados que dan la siguiente puntuación:

6 años = 60 puntos, 41 meses = 34,16 puntos, 163 días= 4.46 puntos, esto tiene una sumatoria de 98,62 teniendo en cuenta el artículo 43 como puntaje máximo a obtener en Experiencia en Zona de Conflicto no relacionada con el cargo de docente al que aspira 50 puntos, este puntaje máximo debe ser el otorgado y en aras de brindar mayor claridad se relacionan en la siguiente tabla los certificados mencionados con su respectivo puntaje:

Empresa que certifica	Fecha del certificado		Lugar de la experiencia		Cargo/Área	Tiempo			Puntaje
	Desde	hasta	Mpio	Departamento		Años	Meses	Días	
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	09/02/2004	11/07/2010	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	6	5	3	64,25
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	08/08/2010	12/12/2010	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	3	25	3,18
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	23/05/2011	08/06/2011	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	0	17	0,46
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	09/06/2011	08/07/2011	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	1	0	0,83
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	29/07/2011	14/10/2011	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	2	16	2,1
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	21/09/2012	06/10/2012	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	0	16	0,438
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	22/09/2016	20/10/2016	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	0	29	0,79
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER- SECRETARIA DE EDUCACION	10/01/2017	15/12/2017	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	11	6	9,33
	22/01/2018	16/12/2018	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	10	25	9,01
	06/03/2020	29/07/2020	Puerto Caicedo	Putumayo	Docente	0	9	26	8,21
Totales						6	41	163	98,632

Bogotá D.C., 14 octubre de 2020

Señor (a)

MARIBEL ZULES BATERO

Identificación: 39841092

No. Inscripción: 189464152

OPEC: 83157

Denominación: DOCENTES DE PRIMARIA

Convocatoria: DOCENTES - Departamento de Putumayo MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

Asunto: Respuesta reclamación Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto. Referencia: Reclamación No. 313793484

En atención a la solicitud de la referencia, presentada en el marco del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, dentro del cual se encuentra participando como aspirante para la convocatoria previamente citada, el pasado 29 de septiembre 2020 la Universidad Nacional de Colombia y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, publicaron el resultado de la etapa de verificación de valoración de antecedentes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, de conformidad con la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”, expidió los Acuerdos del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, acto administrativo mediante el cual se fijaron las reglas generales del concurso, se determinaron las etapas del proceso, en los siguientes términos:

ARTICULO 4º. ESTRUCTURA DEL PROCESO. *El concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, tendrá las siguientes etapas:*

1. Convocatoria.
2. Inscripciones.
3. Aplicación de prueba de conocimientos específicos y pedagógicos y la prueba psicotécnica.
4. Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos, la prueba psicotécnica y atención a reclamaciones.
5. Recepción de documentos: verificación de requisitos, publicación y reclamaciones.
6. Aplicación de la prueba de valoración de antecedentes: publicación y reclamaciones.
7. Publicación de resultados consolidados y aclaraciones.
8. Conformación, adopción y publicación de las listas de elegibles.
9. Nombramiento en periodo de prueba.
10. Evaluación del periodo de prueba.

Es así como actualmente el proceso de selección mencionado se encuentra en la fase 6 correspondiente a las reclamaciones de valoración de antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo de la Convocatoria, las reclamaciones con ocasión de los resultados de la verificación de valoración de antecedentes debían ser presentadas por los aspirantes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación de conformidad del artículo 2.4.1.6.3.15. del Decreto 1075 de 2015, término dentro del cual usted presentó reclamación donde manifiesta:

«Buenas noches, solicito muy comedidamente me rectifiquen mi experiencia laboral ya que tuvieron en cuenta un documento que no era el correcto, puesto que creo que me deben valorar el documento expedido por la secretaría de educación con fecha de expedición del 29 de julio del 2020 que fue anexada en el tiempo estipulado por ustedes, ya que vengo laborando en el municipio donde yo nací desde hace mucho tiempo, anexo el documento que ya fue enviado a la plataforma SIMO en el tiempo establecido, de antemano agradezco su atención y espero una noticia positiva.» (sic)

Una vez superado el requisito mínimo previsto por el acuerdo de convocatoria, se procede a analizar la inconformidad presentada por el aspirante contra la prueba de valoración de antecedentes aspirantes.

El empleo para el cual usted se postuló es el No. OPEC 83157, el cual exige el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

DOCENTES DE AULA:

REQUISITOS DE ESTUDIO	Decreto 1578 de 2017: Bachiller cualquiera sea su modalidad, Técnico profesional o laboral en educación con título de bachiller en cualquier modalidad de formación, Tecnólogo en educación. Resolución No. 15683 de 2016: Licenciado, Licenciatura o Normalista superior.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Licenciado. No requiere experiencia profesional mínima
ALTERNATIVAS	No Licenciado: No Aplica

En atención a su petición, en la cual solicita que se valore su certificación laboral expedida por SECRETARIA DE EDUCACIÓN expedida el 29 de julio de 2020 se le informa que, el equipo de verificación de antecedentes analizó cada documento contenido en la plataforma SIMO tal y como lo establece el Acuerdo convocatoria donde fijó los parámetros para evaluar los documentos aportados por los aspirantes.

Una vez revisados los documentos que usted aportó en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, para la valoración de antecedentes en Experiencia, se detalla el análisis a continuación:

EXPERIENCIA



CNSC



Comisión Nacional
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Secretaría de Educación Departamental	Docente	2001-10-01	2004-02-09	28	No Válido	El documento aportado no puede ser validado por cuanto no está suscrito por la autoridad competente de conformidad con lo exigido por la convocatoria
Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo	Docente	1995-09-13	2001-09-30	72	No Válido	El documento aportado no puede ser validado por cuanto no está suscrito por la autoridad competente de conformidad con lo exigido por la convocatoria

En relación a la valoración de antecedentes en experiencia, para los aspirantes que concursan por el cargo de Docente de Aula, el artículo 43° de los acuerdos de convocatoria, precisa que se realizara de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

PUNTUACIÓN DE LOS FACTORES DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES PARA EL EMPLEO DE DOCENTE DE AULA	
FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo a obtener:
EXPERIENCIA	Hasta 70



CNSC



Comisión Nacional
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

EXPERIENCIA EN LAS ZONAS DE CONFLICTO ARMADO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA A LA QUE APLICA		puntos
Experiencia relacionada con el cargo de docente de aula al que aspira	Hasta 70 puntos. 14 puntos por cada año de experiencia	
Experiencia docente en cualquier otro cargo docente	Hasta 50 puntos. 10 puntos por cada año de experiencia	
Otra experiencia en cargos que ejerzan funciones en áreas de planeación, gestión de personal o finanzas, en el sector educativo o experiencia en desarrollo de proyectos educativos y pedagógicos, programas de mejoramiento de la calidad educativa o gestión educativa.	Hasta 30 puntos. 6 puntos por cada año de experiencia	
Experiencia comunitaria	Hasta 10 puntos. 2 puntos por cada año de experiencia	
EXPERIENCIA EN OTRAS ZONAS		
Experiencia relacionada con el cargo de docente de aula al que aspira	Hasta 20 puntos. 4 puntos por cada año de experiencia	
Experiencia docente en cualquier otro cargo docente	Hasta 15 puntos. 3 puntos por cada año de experiencia	
Otra experiencia en desarrollo de proyectos educativos y pedagógicos, programas de mejoramiento de la calidad educativa o gestión educativa.	Hasta 10 puntos. 2 puntos por cada año de experiencia	
Experiencia comunitaria	Hasta 5 puntos. 1 punto por cada año de experiencia	

En consecuencia, se confirma la puntuación asignada de **00.00 puntos en Factor de Experiencia**, conforme a los cuadros de ponderación contenidos en el artículo 43° de los Acuerdos de Convocatoria.

De acuerdo a lo anterior se informa que en los artículos 32 y 33 del Acuerdo de Convocatoria, se establece que en la fase de Valoración de Antecedentes no se



CNSC



Comisión Nacional
del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

aceptarán los documentos cargados con posterioridad a las oportunidades estipuladas por la CNSC, teniendo en cuenta que esta entidad decretó que para este proceso de selección el plazo máximo se cumplió el último día hábil de la etapa de cargue de documentos, a saber, el 31 de julio de 2020. Lo anterior de conformidad con el debido proceso y principio de igualdad que ciñe el concurso.

Por otro lado, con respecto a los documentos que aporta en su reclamación, es importante anotar que, al efectuar la formalización del proceso de inscripción, el inscrito acepta en su totalidad las reglas establecidas por el Acuerdo de Convocatoria y demás normatividad que regula el proceso de selección. En especial, con relación a los documentos aportados para su participación. En ese sentido, frente a la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos y Valoración de Antecedentes el Acuerdo de Convocatoria en su Artículo 32° establece lo siguiente: *“No se aceptarán para ningún efecto legal, los títulos, diplomas, actas de grado ni certificaciones de estudio o experiencia que se aporten por medios distintos al aplicativo SIMO, o cargados o modificados con posterioridad a la inscripción en este Proceso de Selección, o en la oportunidad prevista para las reclamaciones frente a los resultados de verificación de requisitos mínimos o de valoración de antecedentes...”*.

Por lo cual, no es posible atender su solicitud teniendo en cuenta que el certificado que solicita se le tenga en cuenta fue allegado a la plataforma como anexo de la reclamación.

Finalmente, se confirma la puntuación total en valoración de antecedentes correspondiente a 16.00 puntos, conforme a los cuadros de ponderación contenidos en los artículos 43° de los Acuerdos de Convocatoria.

Agradecemos su participación en el proceso de selección y le informamos que frente a esta decisión no proceden recursos.

Cordialmente,

Equipo Jurídico Reclamaciones

Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en zonas rurales afectadas por el conflicto.

LPHS/DASA

RESULTADOS Y SOLICITUDES A PRUEBAS-GENERAL

simocns.gov.co/#resultados

Aplicaciones CO SAC Derecho Administra... Reobidos - 5a2020... Correo: alexa ferna... Descargar archivo |... Unir PDF online | C... RECEPCIÓN DE TUT...

50 Sistema de apoyo a la Gestión de Maestría y Españolista

Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Maribel

PANEL DE CONTROL

- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleo de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados

Resultados y solicitudes a pruebas

Listado de reclamaciones presentadas y respuestas

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS DOCENTES - PRIMARIA	2020-09-04	63.35	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados
PSICOTÉCNICA - DOCENTES PRIMARIA	2020-09-04	36.00	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados
VALORACION DE ANTECEDENTES - DOCENTES PRIMARIA	2020-10-15	16.00	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS - DOCENTES PRIMARIA	2020-09-28	Admitido	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 4 de 4 resultados << < 1 > >>

Otras Solicitudes

SUMATORIA DE PUNTAJES OBTENIDO EN EL CONCURSO

simocns.gov.co/#resultados

Aplicaciones CO SAC Derecho Administra... Reobidos - 5a2020... Correo: alexa ferna... Descargar archivo |... Unir PDF online | C... RECEPCIÓN DE TUT...

50 Sistema de apoyo a la Gestión de Maestría y Españolista

Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Maribel

PANEL DE CONTROL

- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Produc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleo de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS DOCENTES - PRIMARIA	60.0	63.35	50
PSICOTÉCNICA - DOCENTES PRIMARIA	No aplica	36.00	10
VALORACION DE ANTECEDENTES - DOCENTES PRIMARIA	No aplica	16.00	40
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS - DOCENTES PRIMARIA	No aplica	Admitido	

1 - 4 de 4 resultados << < 1 > >>

Resultado total: **41.67** **CONTINUA EN CONCURSO**

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación.

LISTADO DE PUNTAJES DE ASPIRANTES QUE CONTINUAN EN CONCURSO - ACCIONADA N° 30

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso

Listado de puntajes propios y de otros aspirantes

Número de inscripción aspirante	Resultado total
196291123	47.26
193861167	46.09
190229979	45.69
200871644	45.68
195732744	45.09
190365985	44.14
197067532	44.02
191316717	43.89
190195665	42.54
189464152	41.67

21 - 30 de 41 resultados

EXPERIENCIA:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4007

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ZULES BATERO MARIBEL, identificado con C.C. número 39841092 expedida en Puerto Calcedo (Put), ingresó a esta entidad el 08/02/2004 al 11/07/2010, Desempeña el cargo de Docente de aula grado 07, en el(a) CER EL LIBANO, en la ciudad de Puerto Calcedo (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.030.490 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 2.344
Tiempo total: 3 Día(s) 5 Mes(es) 6 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 29 días del mes 07 de 2020 para ASUNTOS VARIOS.

2018-12-16
2004-02-09
2001-09-30

RESULTADO SECCIONES DE LAS PRUEBAS

simocnsc.gov.co/#resultadoVA

Aplicaciones CO SAC Derecho Administra... Recibidos - 5a2020... Correo: alexa ferna... Descargar archivo ... Unir PDF online | C... RECEPCIÓN DE TUT...

50

Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Secciones

Listado secciones de las pruebas

Sección	Puntaje	Peso
Requisito Mínimo Experiencia (Docente de Primaria)	0.00	0
Formación Continua (Docente de Primaria)	0.00	100
No Aplica (Docente de Primaria)	0.00	0
Experiencia (Docente de Primaria)	0.00	100
Otros Criterios de Valoración (Docente de Primaria)	2.00	100
Educación Formal Adicional en Areas Diferentes a las Ciencias De la Educación (Docente de Primaria)	0.00	100
Educación Formal Adicional Relacionada con Ciencias de la Educación (Docente de Primaria)	4.00	100
Educación Formal Mínima(Docente de Primaria)	10.00	100

1 - 8 de 8 resultados << < 1 > >>

Resultado prueba

Ponderación de la prueba

Resultado ponderado

PANEL DE CONTROL

- Datos básicos
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEE)
- Audiencias
- Ver pasos realizados